

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0734

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

**INFORME DE ADMISIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO  
DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO :</b>	26 DE DICIEMBRE DEL 2024.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	07 DE ENERO DEL 2025.
<b>PROYECTO:</b>	NUKUMI CLUB .
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	LA PUNTA VERAGUAS INVEST INC.
<b>CONSULTORES:</b>	FRANKLIN VEGA PERALTA IAR-029-00. JOSÉ CERRUD- IRC-030-2020.
<b>UBICACIÓN:</b>	LOCALIDAD SANTA CATALINA, CORREGIMIENTO ACTUAL HICACO (RIO GRANDE SEGÚN REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ), DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El Proyecto “NUKUMI CLUB” consiste en la construcción de seis (6) cabañas de 209.92m<sup>2</sup> y el área total techada abierta de las seis cabañas es de 58.8m<sup>2</sup>. Esta cabaña modelo típica, contará con una planta baja solamente. Otra área cerrada del proyecto es la construcción de oficina de administración, depósito y lavandería con un área de 27.33m<sup>2</sup>. A la vez, existe otra área techada abierta para duchas en cada cabaña, las cuales tienen un área total de las seis de 11.76m<sup>2</sup>. El proyecto contempla la construcción de aceras y estacionamientos con un área de 173.09m<sup>2</sup>; construcción de piscina con área de 40.42m<sup>2</sup>; construcción de área de isla de piscina de 34.61m<sup>2</sup>; construcción de un rancho típico con área de 39.79m<sup>2</sup> y área de cerca frontal de 65.28m<sup>2</sup>. El área total del proyecto es de “1,328.39m<sup>2</sup>” y el área de construcción total del proyecto es de 661 metros cuadrados. En la finca con Folio Real No 360052 (F), código de ubicación 9A09, se ubica en la localidad santa catalina, corregimiento actual hicaco (rio grande según registro público de panamá), distrito de soná, provincia de Veraguas.

**FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 38 del 31 de julio del 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 De 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

**III. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO**

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0734

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

26

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 De 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 De 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), Fase de admisión.

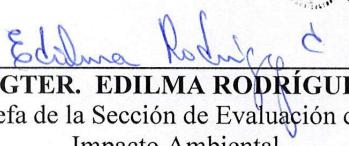
Que, luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Es.I.A.

Luego de revisado el Es.I.A., Categoría I, del proyecto denominado “NUKUMI CLUB”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 De 1 de marzo de 2023, modificado por el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 De 27 de marzo de 2024.

#### IV. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Es.I.A. Categoría I del proyecto denominado “NUKUMI CLUB”, promovido por LA PUNTA VERAGUAS INVEST INC, cuyo representante legal es el señor ARNAUD PIERRE JEAN HERROU, varón de nacionalidad francesa, con pasaporte número 22C189608.

  
**LICDA. LINDA MARIN**  
Técnico de Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Mi Ambiente - Veraguas

  
**MGTER. EDILMA RODRÍGUEZ**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Mi Ambiente - Veraguas

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGUA Y SUELO  
EDILMA E. RODRIGUEZ C.  
MINTEREN ECONOMIAAGRICOLA  
GEOPOL. ZAGÓN EN PRODUCCIÓN  
IDONEIDAD: 6.103-09-M11

  
**LCDA ALEJANDRA BLASSER**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente - Veraguas

